



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En la ciudad de Ingeniero Huergo esta funcionando la Escuela Atlético Deportiva "EPUN" (Ser Dos) de Ingeniero Huergo para deportistas y atletas con y sin discapacidad.

La presentación de la misma, se realizó en la Parroquia "San Francisco Javier" el día 19 de abril de 2010 y se puso en marcha en mayo de 2010 con una inicial cantidad de veinticinco (25) beneficiarios directos.

Los organismos promotores de esta Escuela son: Fundación Confluencia Patagónica para la Salud (FUNDAS) y Agrupación Ñandúes Patagónicos de Ingeniero Huergo.

La Escuela responde a la necesidad de generar espacios de expresión deportiva y atlética, de carácter comunitario, precompetitivo y competitivo para deportistas con y sin discapacidad mental, favoreciendo su proyección a nivel local, regional y nacional a través de las Federaciones que convocan hoy por hoy a deportistas.

Al ser identificada esta necesidad se toma esta iniciativa dirigida a deportistas desde los 8 años en adelante con discapacidad en deportes adaptados tales como fútbol reducido, atletismo, hockey, etc. a través de FUNDAS y en atletismo para personas sin discapacidad a través de la Agrupación Ñandúes Patagónicos y entre ambos el desarrollo social y comunitario de deportes callejeros.

La Escuela, dirigida por el Profesor de Educación Física Marcelo Aranda y por la Atleta e Instructora Mariela López, aspira a que niños, jóvenes, adultos y familias encuentren un espacio de proyección para aquellos deportistas que cuentan con un trabajo previo junto a profesores y personal a su cargo.

Son varios los sectores que participarán directa e indirectamente en la identificación del problema; asumiendo un rol más directo el grupo que se involucra en la Escuela a través de la observación y consultas en ámbitos institucionales locales, provinciales y nacionales.

El objetivo general es que los deportistas tengan la oportunidad de demostrar el resultado de su constante entrenamiento y así lograr ser reconocidos por sus habilidades como deportistas y no por su discapacidad, representando a Ingeniero Huergo y a la Provincia de Río Negro.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Son objetivos específicos:

1. Lograr el apoyo de Instituciones deportivas intermedias a través de la posibilidad de préstamo de instalaciones deportivas.
2. Trabajar y colaborar Ingeniero Huergo con todas las Instituciones y Organizaciones locales, sin discriminación alguna, en pro del deporte adaptado, convencional, social, comunitario y de desarrollo.
3. Desarrollar grupos de apoyo de padres y familiares de los atletas y deportistas para el logro de medios para las distintas etapas de participación y desarrollo.
4. Obtener fondos a través de los grupos de tareas para la cobertura de seguros ante la práctica deportiva.
5. Colaborar y fortalecer a través de la cooperación mutua en la obtención de ayudas y beneficios para la Institución que colabora con nosotros.
6. A través de proyectos y presentaciones ante organismos municipales, provinciales, nacionales e internacionales para el financiamiento de las actividades propuestas de funcionamiento y honorarios.

La Escuela Atlético Deportiva "EPUN" (Ser Dos) de Ingeniero Huergo para deportistas y atletas con y sin discapacidad fue pensada con la visión de apoyarse en el deporte en el mundo y de esta forma generar conocimiento, aceptación y respeto hacia las personas con discapacidad y de riesgo social ofreciendo actividades sistemáticas a lo largo del año.

Por ello:

Autor: Martha Ramidan

Acompañantes: Beatriz Manso, Fabián Gatti



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su reconocimiento a la creación de la Escuela Atlético Deportiva "EPUN" (Ser Dos) de Ingeniero Huergo integrada por deportistas y atletas con y sin discapacidad, dirigida por la Fundación Confluencia Patagónica para la Salud (FUNDAS) de la ciudad de General Roca y la Agrupación Ñandúes Patagónicos de Ingeniero Huergo.

Artículo 2°.- De forma.